



CONSTRUCTORA ROSILLO CUMBICUS CÍA. LTDA.

Amaluza, 15 de Octubre del 2013

Señor Don.

JOSÉ ROSILLO REYES

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA ROSILLO CUMBICUS CÍA. LTDA.", en sesión realizada el día 14 de Octubre del 2013, tuvo el acierto de nombrar a usted como Presidente de la Compañía, para el periodo estatutario de 2 años.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan en el estatuto de la escritura pública de constitución de la compañía "CONSTRUCTORA ROSILLO CUMBICUS CÍA. LTDA.", celebrada el 5 de Octubre del 2011, ante el Notario Público Segundo del Cantón Loja e, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Espíndola, bajo el No. 21 del 14 de Octubre del 2011.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

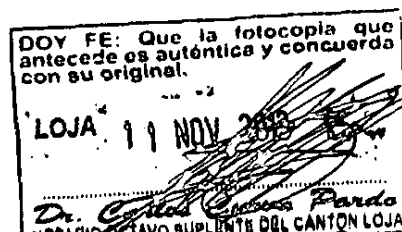
Con sentimientos de consideración.

Muy atentamente.

Ing. Joselito Manuel Rosillo Cumbicus

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Céd. No. 110360174-4



Yo José Rosillo Reyes, acepto el cargo de ~~Presidente~~ de la Compañía "CONSTRUCTORA ROSILLO CUMBICUS CÍA. LTDA.", que me confiere según el nombramiento precedente.

Sr. José Rosillo Reyes

Céd. No. 110158463-7

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Vía principal Amaluza

42212
11 NOV 2013

Cel: 0994917924

5111-13.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPÍNDOLA
Razón de Inscripción

Con fecha dieciséis de Octubre de dos mil trece y bajo la partida número: 8 del Libro INSCRIPCIÓN DE COMPAÑIAS del Cantón, queda inscrita la presente escritura de INSCRIPCIÓN DE COMPAÑIAS DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE de la Compañía de responsabilidad limitada CONSTRUCTORA ROSILLO CUMBICUS. CIA. LTDA. CIA. LTDA.

INSCRIPCIÓN DE COMPAÑIAS, tomo 12

Clave Catastral.-
S/C

Se anotó en el Libro Repertorio con el número 476

Fecha de Repertorio: miércoles, 16 de octubre de 2013, 08:35:18

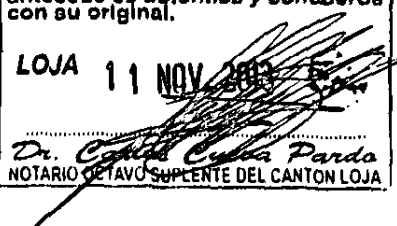

DR. EZEQUIEL DUVAL VILLAVICENCIO OBANDO
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
FLOR MARIA ABAD



DOY FE: Que la fotocopia que antecede es auténtica y concuerda con su original.

LOJA 11 NOV 2013


Dr. Cynthia Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTON LOJA